

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.
J03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2820261

Bogotá D.C., Veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés.

PROCESO EJECUTIVO
RAD. No.: 2021-00003

En consideración al informe secretarial que antecede, se advierte la renuncia presentada por el apoderado de la demandante por lo que el Despacho,

DISPONE:

1.- ACEPTAR la RENUNCIA DEL PODER allegada por el profesional del derecho Danyela Reyes González en correo electrónico del 10 de agosto de 2023, como apoderado judicial de la entidad demandante acreditando su envío a dicho extremo procesal, a través de correo electrónico del 26 de julio de 2023.

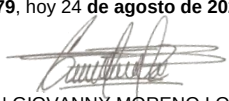
2.- REQUERIR al extremo demandante, para que dentro del término de tres (3) días siguientes a la notificación del presente proveído, procuren su representación dentro de este asunto a través de apoderado judicial y en aras de garantizar los derechos constitucionales, a la defensa técnica, debido proceso y acceso a la administración de justicia; a efectos de dar continuidad al trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,



LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 079, hoy 24 de agosto de 2023.  NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ Secretario
--

JLR